



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN PRODUC PLAST,
CANTÓN MACHALA, PROVINCIA EL ORO, EN EL PERÍODO 2021**

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

AUTOR:

Karen Pamela Tumbaco Ordeñana

LA LIBERTAD – ECUADOR

JUNIO - 2022



AUTOR:

Tumbaco Ordeñana Karen Pamela

TUTOR:

Eco. Núñez Estrella Andrea, Mgs.

Resumen

El trabajo de investigación presenta el cumplimiento parcial de los deberes formales de la empresa Produc Plast ubicada en el cantón Machala, provincia de El Oro, cuyo objetivo fue analizar estas obligaciones en función de mejorar su cultura tributaria; mediante una investigación analítica que busca pormenorizar las condiciones que presenta la entidad frente a su responsabilidad con el fisco. Aplicando un enfoque mixto, se obtuvo información necesaria a través del instrumento de la entrevista aplicada al propietario de la entidad y encuestas a los trabajadores se analizó los resultados en contraste con la revisión bibliográfica citada. Se determinó las falencias en la empresa correspondiente a la entrega de comprobantes de venta, comunicación de cambios en la actividad, declaraciones correspondientes, entre otros.

Palabras Claves: Cultura, deberes, obligación, valores.

Abstract

The research work presents the partial fulfillment of the formal duties of the Produc Plast company located in the Machala canton, province of El Oro, whose objective was to analyze these obligations in order to improve its tax culture; through an analytical investigation that seeks to detail the conditions that the entity presents in relation to its responsibility with the treasury. Applying a mixed approach, the necessary information was obtained through the instrument of the interview applied to the owner of the entity and surveys of the workers, the results were analyzed in contrast to the bibliographic review cited. The shortcomings in the company corresponding to the delivery of sales receipts, communication of changes in the activity, corresponding declarations, among others, were determined.

Keywords: Culture, duties, obligation, values

APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de integración curricular, **“CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN PRODUC PLAST, CANTÓN MACHALA, PROVINCIA EL ORO, EN EL PERÍODO 2021”** elaborado por la Srta. Karen Pamela Tumbaco Ordeñana, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Eco. Andrea Núñez Estrella, Mgs.

PROFESORA TUTORA

AUTORÍA DEL TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular con el Título de **“CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN PRODUC PLAST, CANTÓN MACHALA, PROVINCIA EL ORO, EN EL PERÍODO 2021”**, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Karen Pamela Tumbaco Ordeñana, con cédula de identidad número 0202490165, declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Karen Tumbaco O.

Tumbaco Ordeñana Karen Pamela

C.C. No.: 0202490165

AGRADECIMIENTOS

Inicio agradeciendo a Dios por brindarme sabiduría y paciencia para culminar con gran satisfacción este trabajo.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena por darme la oportunidad de educarnos bajo su establecimiento.

A mis docentes por su dedicación, paciencia y tiempo para impartir sus valiosos conocimientos, que sin duda son de mucha ayuda para guiarnos en la elaboración del presente.

Agradezco a mi familia por ser el motor principal que impulsan a mi crecimiento profesional, sin duda su ayuda ha hecho posible este momento.

DEDICATORIA


Este presente está dedicado a todo el personal que hizo posible su realización, por el apoyo brindado en todo el proceso a seguir para llegar a su culminación con éxito.

Dedicado también a cada uno de nosotros los estudiantes por el esfuerzo y dedicación que han sido aplicados en la ejecución de los trabajos de investigación.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



**Ec. Roxana Álvarez, Mgt.
DIRECTORA DE LA CARRERA
DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**



**Ing. Félix Rosales Borbor, MSc
PROFESOR ESPECIALISTA**



**Ec. Andrea Nuñez, MSc.
PROFESOR TUTOR**



**Ing. Gladys Vélez García, MSc.
PROFESORA GUÍA DE LA
UNIDAD DE INTEGRACIÓN**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
Planteamiento del problema	13
Formulación del problema científico.....	14
Objetivos de la investigación.....	14
Justificación.....	15
CAPÍTULO I.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
1.1. Revisión de la literatura.....	17
1.2 Desarrollo de las teoría y conceptos.....	26
1.3 Fundamentos sociales y legales.....	35
CAPÍTULO II	39
METODOLOGÍA	39
2.1 Tipo de investigación	39
2.2 Métodos de la investigación	40
2.3 Diseño de muestreo	41
2.4 Diseño de recolección de datos	42
CAPÍTULO III.....	44
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
3.1 Análisis de datos.....	44
3.2 Discusión de resultados	52
Conclusiones	57
Recomendaciones.....	58
PROPUESTA.....	60
Bibliografía	61
ANEXOS.....	65
Anexo 1. Cronograma para el desarrollo del trabajo de integración curricular	65
Anexo 2. Matriz de consistencia	66
Anexo 3. Instrumentos aplicados	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento de deberes formales en Produc Plast.....	55
Tabla 2. Propuestas a implementar	60

INTRODUCCIÓN

Los deberes formales y las obligaciones tributarias son responsabilidades del contribuyente con el fin de sustentar los actos de su actividad económica mediante la correcta declaración a la administración encargada; además de la contribución al mejoramiento del sistema tributario y por ende disminución de la evasión fiscal.

El cumplimiento de los deberes formales en el ámbito tributario por parte de los contribuyentes en el transcurso de estos últimos diez años ha sufrido cambios, debido a las estrategias implementadas por la administración tributaria, como el programa de capacitación a escuelas y colegios llevado a cabo conjuntamente con el ministerio de educación, el desarrollo de mecanismos tecnológicos que aportaron a reducir los costos de cumplimiento como la facturación electrónica, la elaboración y presentación de las declaraciones mediante el programa DIMM formularios y actualmente en la plataforma de la administración tributaria (servicios en línea), y con esto a la reducción de los tiempos de respuesta tanto de la administración tributaria ante requerimientos del contribuyente y del contribuyente respecto a los tiempos invertidos para el cumplimiento de sus obligaciones o solicitudes. (Guallpa, Peralta, Yamasqui, & Giler, 2020)

En América Latina, las diferentes administraciones tributarias manejan sus propias tasas de recaudación tributaria y sus estrategias para un cumplimiento que pretende mantener una economía estable y a la vez una sociedad consciente y responsable; sin embargo, las políticas tributarias se enfrentan a desafíos al momento de lograr una recaudación suficiente para lograr los objetivos de cada región.

(Arriaga, Reyes, Olives, & Solórzano, 2018) afirman que uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

La educación tributaria es uno de los retos del estado ecuatoriano, a través de su ente regulador el Servicio de Rentas Internas, sin embargo, existe el incumplimiento de los deberes formales y obligaciones tributarias, una situación de consideración puesto que, entre estos puntos se encuentra la recaudación de los tributos, una de las principales fuentes de ingresos del país para cumplir con el presupuesto destinado para financiar gastos de cada período fiscal, en ámbitos educativos, de salud, de obras públicas, etc. Se considera un reto porque la ciudadanía como sujeto pasivo tiene la obligación de cumplir con el pago de impuestos y en muchas ocasiones eluden este deber con el estado.

A nivel nacional los contribuyentes ejecutan actividades en negocios propios, centros comerciales, empresas, etc. siendo estas transacciones relevantes para la economía del país, pero muchas veces no se cumple a cabalidad con los deberes formales que establece la administración tributaria, por ejemplo, la inscripción del RUC, la emisión y entrega de comprobantes de venta, la presentación de declaraciones, llevar los libros y registros contables de acuerdo a la actividad

realizada, que son requisitos fundamentales para una correcta mecánica entre contribuyente y estado.

La provincia de El Oro al igual que muchas ciudades ecuatorianas, a través del SRI trata de promover en su ciudadanía una cultura tributaria en el campo de cumplimiento de sus deberes formales, con el fin de promover un desarrollo económico de la provincia y por ende el país, actuando desde uno de los primeros obstáculos que son el desconocimiento o interés de los contribuyentes.

La empresa Produc Plast ubicada en el cantón Machala, forma parte del gran compendio de contribuyentes del Estado, por lo que impulsar consciencia para el mejoramiento de sus deberes formales en el campo de sus funciones resulta un aporte sustancial a la cultura tributaria del país.

Planteamiento del problema

Una empresa para poder realizar su actividad económica bajo el marco legal, debe cumplir a cabalidad con ciertos deberes y obligaciones impuestas por el Estado ecuatoriano mediante su ente regulador, el Servicio de Rentas Internas; por ello, es preciso determinar la situación de Produc Plast para el análisis del cumplimiento de los deberes formales descritos en la ley.

El incumplimiento de los deberes formales afecta de manera directa a la empresa puesto que los efectos conllevan multas y sanciones establecidas por la administración, lo que sugiere el pago de rubros que representan gastos para la entidad; por otro lado, y no menos importante, al estado, debido a que no recibe los rubros necesarios para cumplir con un presupuesto anual.

La administración tributaria por supuesto en el intento del acrecentar la cultura tributaria en los contribuyentes del país, genera programas de capacitaciones para impulsar el correcto cumplimiento de las obligaciones que tienen quienes realizan actividades económicas en el territorio.

La empresa Produc Plast es una entidad intermediaria que se dedica principalmente a la comercialización de productos plásticos descartables, opera sus actividades de forma empírica, puesto que no maneja un sistema contable, procedimientos o políticas en sus procesos. Su registro bajo persona natural no obligada a llevar contabilidad no requiere de un contador permanente en la entidad, por ello, sus declaraciones las realiza personal externo, por ende, los registros contables no se llevan de manera adecuada, sumado a esto la irregularidad en la emisión y entrega

de facturas a los clientes, una incorrecta declaración de sus impuestos y la falta de comunicación sobre la actualización de su actividad.

Produc Plast al no poseer un correcto cumplimiento de los deberes formales, se inclina a la obtención de sanciones de acuerdo a las faltas cometidas, en peores escenarios la clausura del local comercial, que pueden ocasionar el cese total de sus funciones en caso de no corregir sus acciones en la actualidad.

Formulación del problema científico

¿Cómo es el cumplimiento de los deberes formales en Produc Plast, cantón Machala, provincia El Oro, en el período 2021?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar el cumplimiento de los deberes formales de la empresa Produc Plast para la aplicación de estrategias que mejoren la cultura tributaria de la misma.

Objetivos específicos

- ✓ Fundamentar teóricamente los indicadores del cumplimiento de los deberes formales.
- ✓ Determinar el cumplimiento de los deberes formales en Produc Plast, a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación.
- ✓ Elaborar propuestas que permitan un correcto cumplimiento de los deberes formales en la empresa Produc Plast.

Justificación

El propósito del presente trabajo de investigación es determinar si se están cumpliendo los deberes formales establecidos por la administración tributaria en la empresa Produc Plast, puesto que es una obligación del contribuyente con el Estado, para elaborar propuestas que evitarán sanciones a corto o largo plazo por el incumplimiento ya sea total o parcial de los deberes y obligaciones; tal como lo afirman (Guallpa, Peralta, Yamasqui, & Giler, 2020, pág. 116), exponiendo que,

Un inapropiado manejo del entorno tributario por parte de los contribuyentes origina deficiencias tanto para el sujeto activo como para el contribuyente, ya que para el primero las brechas de cumplimiento aumentan y las recaudaciones decrecen, mientras que, para el sujeto obligado, le crea una ilusión de bonanza financiera irreal y sanciones por omisión.

Por su parte,

De acuerdo a información recopilada desde octubre del 2017 por el Núcleo de Apoyo Fiscal NAF ubicado en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra PUCESI, respecto de las inquietudes en temas tributarios de los ciudadanos que mantienen actividades económicas; se observa que la mayoría de consultas están relacionadas con el cumplimiento de requisitos exigidos por la Administración Tributaria para iniciar con la unidad de negocio, así como, las relacionadas con el cumplimiento de obligaciones fiscales

vigentes especialmente en el sector artesanal. (Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, & Ornaza, 2019, pág. 43)

Con lo expuesto anteriormente, es importante destacar que este trabajo investigativo contribuye con la ciudadanía, debido a que sirve de ejemplo para establecimientos con contextos similares, a partir del cual también se pueden derivar diversas investigaciones en el campo tributario. Por otro lado, busca generar consciencia en los contribuyentes, beneficiando a una de las partes interesadas como es el Estado a través de su administración tributaria.

Se aplicó un tipo de investigación analítica que permite cumplir con el objetivo planteado mediante el empleo de técnicas como la encuesta y entrevista de investigación, dando como resultados las características actuales que presenta la empresa Produc Plast en cuanto al desempeño de los deberes formales.

Para cumplir con lo antes establecido, el trabajo de integración curricular tiene la siguiente estructura distribuida en capítulos: Capítulo I contiene el desarrollo del Marco Teórico, seguido del Capítulo II dirigido a la Metodología aplicada, culminando en un Capítulo III que abarca las conclusiones basadas a los objetivos planteados.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Revisión de la literatura

De acuerdo a (Gualpa, Peralta, Yamasqui, & Giler, 2020) en su publicación denominada “Causas del incumplimiento de los deberes formales del contribuyente: Caso Azogues” cuyo objetivo fue la detección del cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, las causas de incumplimiento y las sanciones a las que hace acreedor el mismo. Investigación descriptiva, con un enfoque de observación y análisis de fuentes primarias, se determinó que, entre las causales para que los contribuyentes incumplan con sus deberes formales es el descuido de mantenerse informado de sus obligaciones tributarias.

Entre otra causal se encuentra la conveniencia por mantener un comercio de maneral informal, puesto que incurren en actividades que pueden ser temporales y apuntan a que no es necesario la formalización. La falta de valores en materia tributaria influye indiscutiblemente en el cumplimiento de los deberes formales, provocando el distanciamiento entre la administración tributaria y el contribuyente.

Por su parte, la falta de documentación como respaldo de las transacciones económicas, debido a la emisión parcial de comprobantes radica otra problemática, ya sea por descuido, conveniencia y a su vez porque muchos contribuyentes tienen un nivel de educación que dificulta la realización de estos títulos.

En otro estudio realizado por (Macas, Vega, & Sotomayor, 2021) a “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuesto. Caso Machala, Provincia El Oro, periodo 2015 – 2019” cuyo objetivo fue la determinación de las actividades económicas que generan mayor actividad económica y mayor generación de impuestos en la ciudad de Machala.

Mediante una investigación descriptiva explicativa y el análisis de datos del SRI, se concluyó que, en el país, la cultura en tema de tributación ha tenido un desarrollo paulatino, los ingresos percibidos de gravámenes son más altos, puesto que con el pasar de los años se evidencia un incremento de conocimientos de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales.

Sin embargo, en la provincia en mención existen elementos como la corrupción de las autoridades que se convierte en un factor que influye para que los contribuyentes incumplan con sus obligaciones por el mal uso que se les ha dado a las contribuciones. Por ello el SRI a través de tácticas promueve la cultura tributaria, aunque haya también quienes prefieren a evitar impuestos.

Por su parte, (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, 2020) en su trabajo de investigación “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”, publicada en la Revista Espacios, cuyo objetivo fue identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Mediante el método deductivo, un nivel descriptivo y causal y un enfoque cualitativo, en que se aplicó el método de la encuesta para la recolección de información a una muestra de 381 contribuyentes,

de los cuales son efectivos 307 de una población total de 39.503 ubicados en la Ciudad de Riobamba – Ecuador. Se obtuvo que:

- Los resultados de la aplicación de las distintas medidas muestran que la cultura tributaria está relacionada con la falta de valores, solidaridad, honradez, la viveza criolla, la conciencia ciudadana, entre otros factores.
- Los resultados permiten verificar tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y, al logro de un beneficio. Asimismo, se identifica que existe una conciencia tributaria que se plasma en la cultura tributaria; es decir, se puede llegar a señalar que si existe conciencia también existe cultura tributaria.

Concluyendo que;

- La cultura tributaria depende de factores obligatorios, como: al delito que implica no pagar los impuestos; factores voluntarios, como: la disponibilidad de lugares habilitados para realizar los pagos y factores de beneficio como: Inconsistencia en las reformas tributarias (muchas modificaciones), altas tasas de los impuestos, corrupción en las instituciones, que afecta a los ingresos de la empresa.
- La evasión tributaria o fiscal depende del grado de cultura tributaria y esto a su vez de la conciencia tributaria que exista en los contribuyentes sobre el cumplimiento de los pagos de los distintos impuestos.

(Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, & Ornaza, 2019) en su trabajo investigativo buscó identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria del

sector artesanal tomando como referencia la parroquia la Esperanza ubicada en la provincia de Imbabura y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de un análisis documental de casos similares a nivel nacional y regional; cuya temática se denominó “La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones”

Se aplicó una investigación de tipo documental, descriptiva y exploratoria recopilando información escrita y trabajos de investigación relacionados con la temática de los últimos siete años, sobre la que se realizó un análisis y comparación de resultados que permita determinar patrones o conductas en el ámbito tributario similares y significativas que denotan presencia de cultura tributaria y consecuente cumplimiento de obligaciones fiscales.

También se utilizó la técnica de encuesta para el levantamiento de datos sobre la cultura tributaria en el sector artesanal y revisión de investigaciones similares. Se trabajó sobre una muestra representativa de 170 comerciantes, todos artesanos de la parroquia de “La Esperanza de la provincia de Imbabura”, aplicando una estadística descriptiva para explicar la ponderación de cada elemento que compone la cultura tributaria.

Obteniendo así que:

- ⇒ La mayoría de artesanos trabaja sin poseer registro alguno que permita conocer en estadísticas su nivel de aportaciones y cumplimiento, y por otro lado en el caso Santa Elena aun cuando el porcentaje de personas que no se encuentran registradas es menor, en conjunto se puede decir que es

preocupante para la Administración Tributaria que tan alto nivel de artesanos y comerciantes mantengan actividad económica sin regularidad legal alguna.

⇒ Además, se denota que es mayor el porcentaje de quienes conocen parcialmente y nada acerca de los beneficios tributarios para su profesión, muchos de los encuestados tienen la concepción errónea que por el hecho de tener la calificación artesanal ya no deben cumplir ningún requisito adicional para acceder a los beneficios tributarios; es importante el dato que incide directamente en el caso la Esperanza que indica el nivel de analfabetismo que llega a un 16% y personas que han estudiado primaria el 63%, hecho predominante ante los conocimientos y aplicación en temas tributarios.

Por lo que, se llegó a las siguientes conclusiones:

- ♣ Se han generado esfuerzos y estrategias encaminadas a recaudar los montos presupuestados y muchas de las veces estos mecanismos desembocan en represión e imposición de sanciones a los contribuyentes; sin embargo, la recaudación tributaria debe basarse en la concepción de que las obligaciones con el Fisco son un deber sustantivo que va en función de los valores, ética y conciencia social, de manera que el riesgo que perciben los contribuyentes por el no cumplimiento sea menor, solo entonces se propenderá a la disminución de índices de evasión tributaria.
- ♣ Los casos de análisis de cultura tributaria en artesanos ecuatorianos establecen un alto porcentaje de contribuyentes dentro del gremio,

aproximadamente el 53% que hacen una subutilización del goce de beneficios otorgados a su profesión; entre las causas se destacan el desconocimiento debido al escaso interés de los sujetos pasivos así como la interpretación errónea de beneficios que brinda la calificación artesanal, puesto que la mencionada calificación es el principal requisito más no el único para obtener los beneficios de orden tributario.

(Tagle & Lima, 2018) en su trabajo de investigación titulado “Análisis tributario del cumplimiento de los deberes formales y sustanciales del contribuyente Alimenta 2015” cuyo objetivo fue analizar el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de la empresa “Alimenta” 2015; por las consideraciones anteriores, se utilizó el método cualitativo y cuantitativo ya que permitieron observar los contextos estructurales y situacionales, tratando de identificar la naturaleza profunda de la situación actual del contribuyente, hacer la interpretación de los datos y a su vez describir y cuantificar los hechos para comprenderlos mediante un análisis exhaustivo.

Se aplicó una investigación descriptiva que accedió a identificar características del evento de estudio, adicional una percepción en funcionamiento de lo investigado en cuanto a la manera en que se comportan las variables, factores o elementos.

Para la recolección de la información se aplicó un cuestionario de control interno debido a que es el instrumento de medida que permitió obtener información clara y

precisa, con 68 preguntas divididas en 4 tópicos tributarios aplicadas a una población total de 16 empleados.

Obteniendo como resultados lo siguiente:

- La empresa no lleva un control contable riguroso, como debería, sino que empleaban archivos de Excel para poder recopilar toda la información, separando la información de gastos, ventas, retenciones, ingresos de cheques, pagos de cheques, etc. No se encontró que tengan algún software de un sistema contable en el cual se hayan registrado los movimientos que la empresa realizaba.
- Las declaraciones de los diferentes impuestos fueron presentadas y canceladas fuera de la fecha establecida por la administración tributaria.

Ante la situación, se establecieron las siguientes conclusiones:

- ✚ Debido a la falta de conocimientos por parte de los directivos de la empresa no se ha cumplido de manera correcta con los procedimientos administrativos, la falta de información sobre la aplicación de la normativa vigente dio como resultado lo anteriormente expuesto, el inadecuado asesoramiento desde el momento que empezaron las actividades, fueron el punto de partida para que a medida que transcurra el tiempo los objetivos no se hayan dado de forma adecuada.
- ✚ La falta de un riguroso control interno dentro de la empresa, se evidenciaban inconvenientes administrativos, como los malos procedimientos para el

pago de obligaciones con las diferentes instituciones involucradas, lo cual generaron gastos innecesarios que afectaron económicamente a la empresa.

En un último estudio de la “Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector San Felipe, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, período fiscal 2015” realizado por (Barona, 2017) con el fin de determinar el cumplimiento de los deberes formales y el grado de cultura tributaria en los ciudadanos, mediante análisis, que permitan buscar alternativas amigables a fin de mejorar el comportamiento de los contribuyentes; se empleó una metodología cuantitativa por cuanto esta permite describir las características fundamentales del problema de estudio, siendo de mucha utilidad debido a que facilita el proceso de recopilación de la información necesaria para analizar el comportamiento de los contribuyentes. Además, utilizó técnicas de entrevista a los funcionarios del SRI y encuestas con sus respectivos cuestionarios a toda la población que forman los contribuyentes del Sector San Felipe.

Dentro de los resultados obtenidos se evidencia que:

- ✚ La emisión y entrega de los comprobantes de venta aún es un problema para los contribuyentes en los tres sectores económicos de San Felipe existen porcentajes altos dentro del sector comercial y de servicios con un 29% y un 37% lo cual indica que no asumen con responsabilidad el segundo deber formal, se debe tener en cuenta que estos documentos sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra

transacción gravada con tributos, estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

- ✚ No cumplen a tiempo con la presentación de sus declaraciones se desglosan tres motivos por los cuales incumplen con este deber formal teniendo como mayor parte en los tres sectores económicos al bajo movimiento de negocio con un 67% en el sector comercial, un 78% en el sector servicios y el 80% en el sector industrial, se puede observar también como el desconocimiento conlleva a los contribuyentes a no cumplir a tiempo, sería necesario que constantemente se capaciten y se mantengan al día con el pago de los tributos que tiene realizar para que se eviten multas y sanciones por parte de la administración tributaria.

Concluyendo lo siguiente:

- ✚ La cultura tributaria que dentro del país es realmente baja, aún los contribuyentes no tienen una perspectiva clara de la gran importancia del pago de los tributos, sin darse cuenta que su aporte genera la financiación para el gasto público, aunque muchos de ellos cumplan con los deberes formales existe un porcentaje que no lo hace y esto afecta la capacidad recaudatoria por parte de la administración tributaria.
- ✚ Los contribuyentes cumplen con la mayoría de los cinco deberes formales existentes, pero no mantienen aún un nivel de cultura tributaria que les permita desarrollarse con total normalidad dentro del ámbito en que desempeñan sus labores cotidianas. En la entrevista realizada a la directora provincial del Servicio de Rentas Internas se pudo conocer que en la

actualidad se les brinda toda facilidad a los sujetos pasivos para que se mantengan al corriente con las obligaciones tributarias.

1.2 Desarrollo de las teoría y conceptos

Cultura tributaria

De acuerdo a (Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, & Ornaza, 2019) la cultura tributaria se encuentra ligada a la responsabilidad que poseen contribuyentes frente a la correcta declaración y pago de sus valores tributarios; valor sustentado en la consciencia social, confianza, ética y el compromiso que debe poseer cada ciudadano de acuerdo los deberes que se dictaminan en la Constitución de la República del Ecuador.

La cultura tributaria se encuentra estrechamente ligada con los principios éticos de una persona y los valores, encaminados a la responsabilidad y cumplimiento, en este sentido con los deberes tributarios establecidos por el estado ecuatoriano a través de su ente regulador, el SRI. En similitud con lo convencional, de una persona que desde su niñez ha sido formado en valores, se espera una conducta responsable con deberes y obligaciones con la sociedad; por ello el lazo existente entre estos. (SAT, 2022)

Cultura

(Hernández J. , 2010) Define la cultura como una forma de vida, la cual está basada en características propias de una región, acopladas a valores que a su vez son

productos de la lengua y de la consciencia de cada individuo, influenciadas también por factores externos y ese vínculo histórico que se mantiene en continuidad.

La cultura es una característica de los individuos ligada estrechamente a la educación, este último primordial en el proceso de aprendizaje y formación tanto personal como profesional; por ello se establece que la cultura se encuentra formada por aquellos conocimientos obtenidos por la educación sumada a estas pautas de conducta absorbidos de la sociedad, entendiéndose en el ámbito familiar y escolar; puesto que estas marcan la adaptación del individuo con su entorno. (Busquet, 2015)

Consciencia tributaria

(González & González, 2016) expone que la consciencia es la capacidad que tiene cada individuo a través de la cual el cerebro permite tener lucidez de lo que existe en el mundo exterior y nuestro interior; de manera que se entiende estar conscientes de las responsabilidades de cada ser.

Así mismo, (Estévez & Rocafuerte, 2018) menciona que las bases para desarrollar consciencia tributaria están ligadas a una formación educativa y el propio desarrollo de la consciencia ciudadana, apoyados por un ente regulador.

En efecto la consciencia tributaria se define como la actitud que presenta cada individuo para hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades tributarias con el ente fiscal; sin embargo, esta proviene de la formación sea educativa en el ámbito

profesional y de principios en el ámbito personal; lo que le da una perspectiva a todo ciudadano para interactuar con la sociedad.

Obligación tributaria

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2018, pág. 5)

Dicho de otro modo, la obligación tributaria es la relación con elementos legales que se da entre el estado y el contribuyente; si bien anteriormente se mencionó el lazo entre la cultura tributaria y el contribuyente; esta obligación es precisamente ese nexo, a partir del que se satisface cualquier actividad económica establecida en la ley, por ello se considera la denominación de vínculo jurídico.

De la misma manera (Jiménez Á. , 2016) menciona que la obligación tributaria nace cuando el estado establece los presupuestos de acuerdo a las leyes, la misma que genera tasas de impuesto que deben ser pagadas por los tributantes.

Vínculo Jurídico

Para (Jiménez J. , 2013) el vínculo jurídico es una relación ligada al poder y el deber que tiene incidencia en la conducta de los sujetos que la poseen; une al deudor con

su acreedor. Para efectos tributarios este vínculo une al contribuyente con el estado ecuatoriano para el cumplimiento de sus obligaciones.

De igual forma (Merkel, 2010) define el vínculo jurídico como un aspecto de pasividad o deber y un aspecto de facultad o poder, que establece condiciones para un acuerdo o convivencia armónica que afiancen la voluntad y el interés en libre accionar.

Deberes formales

De acuerdo a (SRI, 2022) los deberes formales “Se refiere a todas aquellas obligaciones que el sujeto pasivo deberá cumplir obligatoriamente ante la Administración Tributaria”. Lo cual significa que son compromisos a los que tiene que responder el contribuyente como persona física o jurídica responsable de las acciones económicas que realice mediante rendición de cuentas al ente rector tributario.

El (Código Tributario, 2018, pág. 25) en su artículo 96 establece que son deberes formales de los contribuyentes:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Por su parte la Guía tributaria (sexta edición) emitida por el (SRI, 2018) detalla los deberes formales en forma didáctica de la siguiente manera:

1. Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.
2. Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.
3. Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.
4. Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.

5. Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario.

Sujeto Pasivo

De acuerdo al (Código Tributario, 2018, pág. 7) “Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable”. Es decir; toda persona que según disposiciones de la normativa tributaria haya sido reconocido para el pago de tributos correspondientes.

Por su parte, (Ramírez, 2017) considera que un sujeto pasivo es aquel obligado tributario, que de acuerdo a disposiciones legales está forzado al cumplimiento de sus obligaciones, así como de sus deberes formales establecidos en la ley.

Contribuyente

En su articulado 25 el (Código Tributario, 2018, pág. 7) estipula que:

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

En efecto, el contribuyente de acuerdo a la ley es toda persona obligada al pago del tributo de acuerdo al presupuesto establecido y debe cumplir a cabalidad con este deber, aunque haga el traspaso del impuesto a otra persona.

De igual manera (Ramírez, 2017) define al contribuyente con el sujeto pasivo que realiza el hecho imponible. Entendiéndose como hecho imponible el presupuesto que ha sido establecido por la ley para constituir un impuesto y del cual nace la obligación tributaria.

Evasión fiscal

La evasión fiscal consiste en la disminución de la suma de los tributos producidos en país, por quienes siendo obligados no cumplen y se benefician por sus comportamientos fraudulentos. En otras palabras, es el incumplimiento de los contribuyentes de la declaración y pago de tributos y otros deberes formales establecidos por la ley; según lo establece (Camargo, 2012)

Adicional a lo anterior, (Del Busto, 1998) explica que la evasión tributaria además de ser un acto ilícito en el ámbito jurídico, es un ilícito de carácter moral, puesto que conlleva actos que la moral de una persona no aprueba como es la mentira, la omisión y la malicia con fines de obtener beneficios y escapando de las obligaciones impuestas por la ley.

Delito

(Atocha & Pachecho, 2010) Define el delito como un acto que causa daño, el cual nace por voluntad propia de una persona con el fin de dañar a otra al no obrar como estipula la ley; es decir que actúa con dolo. En el ámbito tributario un delito es la declaración falsa al ente regulador, el SRI, causando perjuicio al fisco, el cual si bien es cierto tiene sanción, en la actualidad es muy común.

Para (Radovic, 1994) en materia tributaria los delitos o a su vez fraudes son un conjunto de operaciones efectuadas con dolo por parte de los contribuyentes cuyo objetivo es minorar el pago de los impuestos que de acuerdo a la ley les corresponde cancelar.

Pago de impuestos

De acuerdo a (Saucá, 2021) los impuestos son determinados por la normativa de cada país y se definen como el pago sin contraprestación al que está obligado todo ciudadano con el fin de contribuir a la administración pública por realizar actividades económicas lícitas estipuladas en la Ley.

Así, (Jiménez Á. , 2016) afirma que, para efectos del pago de impuestos, este se realiza en el instante en el que el contribuyente realiza su declaración correspondiente. En Ecuador todo sujeto que realiza actividades económicas, debe realizar su respectivo pago en las fechas establecidas en el cronograma del Servicio de Rentas Internas.

Ética y Valores

(García & Jiménez, 2010) expresan que los valores junto con la ética influyen en el desarrollo de una comunidad, puesto que influencia la conducta de un individuo, por lo general los actos humanos en ocasiones van más allá de su propia razón causando inclusive daños. En la actualidad resulta hasta increíble ver como el poder y los intereses económicos sobrepasan a los valores morales.

Del mismo modo (González & Gaspar, 2016) mencionan que la ética está compuesta de valores que le dan la personalidad a un ser para involucrarse en su entorno social. Enmarcando aquello en el ámbito tributario, existe un vínculo entre el comportamiento de contribuyente y la actuación del ente administrativo encargado de la administración de esos recursos derivados de los tributos

Responsabilidad

De acuerdo a la (Real Academia Española, 2021) la responsabilidad se define como una obligación de carácter moral que resulta de un determinado asunto para alguien; en efectos tributarios la obligación moral del contribuyente por responder al fisco.

Así mismo el (Código tributario, 2018, pág. 7) estipula que “responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a este”. Expresado en otras palabras toda persona en calidad de representante sea de personas jurídicas, menores de edad, administradores y demás que estipula la norma, deben pagar el respectivo impuesto, aunque no figuren como contribuyentes directos.

Consciencia ciudadana

(Cicuéndez, 2018) considera que un factor importante que incide directamente en el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes es la consciencia o moral fiscal; afirmando que la ciudadanía ejerce su obligación de pago como un deber cívico.

Por su parte (Oliver, 2021) asegura que la administración pública debe incentivar el pago de sus contribuyentes mediante medidas de transparencia y publicidad que aporten información relevante para que este cumpla sus deberes formales y a su vez se dé a conocer las sanciones a los que se hace acreedor por el incumplimiento con el ente regulador.

1.3 Fundamentos sociales y legales

1.3.1 Fundamentos sociales

La sociedad ecuatoriana ante el cumplimiento de los deberes formales posee muchas debilidades; la falta de compromiso del contribuyente con la administración debido al descuido de sus deberes y obligaciones tributarias como una de las principales razones de incumplimiento. Por su parte y no menos importante se encuentran las políticas fiscales actuales, como es el cobro de varios impuestos, situación que para los contribuyentes no resulta del todo conveniente puesto que exponen ser un factor que dificulta un comercio totalmente libre, además de que la cultura ecuatoriana se acostumbra a generar ingresos sin querer aportar con el estado. Sin embargo, existe una brecha entre el contribuyente y la administración generada por este último; debido a que varios gobiernos de turno han destinado los fondos de esos recaudos a otros fines que se alejan del mejoramiento del país, de aquí la desconfianza de la sociedad.

Esta investigación se realiza con el fin de fortalecer los conocimientos en materia tributaria mediante la obtención de resultados reales que permitan establecer una conclusión veraz de la situación actual de la empresa Produc Plast, no alejada de

varias entidades que suscitan un proceder similar. Cumplirá con los objetivos de una investigación puesto que aportará con la sociedad, en este caso con la administración de esta empresa para el mejoramiento del cumplimiento de los deberes formales de la organización y, por ende, con la administración tributaria y el sistema fiscal del Ecuador.

1.3.2 Fundamentos legales

Es necesario el desarrollo del presente estudio, puesto que es un tema de interés con fines de fortalecimiento social y formación profesional, como lo indica el artículo 350 de (Constitución de la República del Ecuador, 2008) que establece:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Plan de Creación de oportunidades 2021-2025

“Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.” (Lazo, 2021)

Contiene 16 objetivos que expresan el proceso de la transformación del Ecuador en este nuevo mandato, de los cuales los objetivos 1 y 7 se acogen al proyecto que dentro de sus políticas y lineamientos estratégicos manifiestan:

“Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.” (Lazo, 2021)

Por su parte, es importante resaltar los fines de la Educación Superior establecidos en la (LOES, 2018) en su Art. 8 entre ellos aplicables a este trabajo investigativo:

d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.

Así como también generar consciencia y que los contribuyentes se mantengan al tanto de las responsabilidades que trae el no cumplimiento de los deberes formales, tal como lo indica el (Código Tributario, 2018, pág. 26) en su Art 97. “Responsabilidad por incumplimiento. - El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.”

En cuanto a las multas o intereses a las que se hace acreedor el contribuyente dado el caso que no cumpla con los deberes y obligaciones tributarias, estas se determinan de acuerdo al Artículo 21 (Código Tributario, 2018, pág. 6) que estipula

Intereses a cargo del sujeto pasivo. - La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo. En el caso de obligaciones tributarias establecidas luego del ejercicio de las respectivas facultades de la Administración Tributaria, el interés anual será equivalente a 1.3 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este sistema de cobro de intereses se aplicará también para todas las obligaciones en mora que se generen en la ley a favor de instituciones del estado, excluyendo las instituciones financieras, así como para los casos de mora patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Tipo de investigación

“La investigación analítica tiene como objetivo analizar un objeto y comprenderlo en términos de sus aspectos evidentes, propicia el estudio y la comprensión más profunda del evento en estudio.” (Hurtado, 2000, pág. 269)

Para el presente trabajo se aplicó un tipo de investigación de índole analítica, debido a que se detalla una sola variable de estudio, para este caso el cumplimiento de los deberes formales; por tanto, se describen los aspectos característicos y relevantes con el fin de evidenciar lo ocurrido en la entidad Produc Plast para posteriormente realizar el análisis de resultados en contraste con la información obtenida de fuentes bibliográficas.

De acuerdo al propósito de investigación, según (Castillo & Reyes, 2015, pág. 90) una investigación bibliográfica “consiste en la utilización de información primaria y secundaria de un problema a investigar con la finalidad de ampliar, profundizar, analizar o ampliar su conocimiento”. En este caso se requirió toda la información relacionada al cumplimiento de los deberes formales, para la obtención de una amplia perspectiva de la problemática, a través de teorías establecidas por autores, normativa determinada en las leyes ecuatorianas y estudios previamente realizados.

2.2 Métodos de la investigación

Para (Castillo & Reyes, 2015, pág. 118) el método Inductivo “consiste en partir de conclusiones generales para llegar a explicaciones particulares; analiza las teorías, leyes y generalizaciones que hayan sido verificadas, para aplicarlas en hechos particulares”. Sobre la base de las consideraciones anteriores, se utilizó el método mencionado para el proceso investigativo, puesto que se describen las teorías y consideraciones de la variable cumplimiento de los deberes formales para contrastar la información ya establecida y previamente investigada con la realidad presentada en la empresa Produc Plast.

(Hernández R. , 2014, pág. 580) expone que

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

Atendiendo a lo anterior, fue aplicable el tipo de investigación mixta debido al propósito de esta investigación, puesto que está orientada a determinar las características y la situación experimentada en la empresa Produc Plast para el análisis del cumplimiento de sus deberes formales, ahondando en la explicación del objeto de estudio a través de la exposición de los diversos indicadores que

componen esta variable y los resultados obtenidos mediante los instrumentos aplicados.

2.3 Diseño de muestreo

2.3.1 Población

Fracica citado por (Bernal, 2010, pág. 160) define la población como “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo”.

La población en función de la investigación es el conjunto de individuos que están estrechamente relacionados con el sujeto de estudio para la recopilación de información. La presente investigación se llevó a cabo con una población finita correspondiente a los involucrados directos de la empresa Produc Plast, el gerente propietario, tres trabajadores y la profesional que realiza las declaraciones.

2.3.2 Muestra

(Bernal, 2010, pág. 161) establece que una muestra “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio”.

De la consideración anterior se define a la muestra como una porción de la población total, electa para la aplicación de las técnicas empleadas en la investigación; dada las condiciones que anteceden a este trabajo debido al tamaño

reducido que tiene la población se tomará en consideración una muestra completa, el gerente propietario, el total de trabajadores y la contadora externa.

2.4 Diseño de recolección de datos

2.4.1 Técnicas de investigación

Entrevista

“La entrevista es otra de las técnicas que se utilizan y debe realizarse única y exclusivamente a las personas que tengan que ver directamente con el problema de investigación”. (Castillo & Reyes, 2015, pág. 125)

El desarrollo de esta investigación precisó la utilización de la técnica de la entrevista, dirigida al administrador de la empresa Produc Plast, la misma que consistió en la comunicación del investigador con el gerente de la entidad, con el fin de obtener respuestas a las interrogantes que han sido planteadas para la recolección de información, misma que debe ser clara y concisa. Adicionalmente, se aplicó otra corta entrevista a la contadora externa, quién presta sus servicios de manera ocasional.

(Castillo & Reyes, 2015, pág. 128) definen la encuesta como “una técnica cuantitativa, que permite obtener información esencial de las personas inmersas el proceso de la investigación”. Por lo que, resulta aplicable en esta investigación frente a la necesidad de recabar información del personal inmerso en la empresa, los trabajadores de Produc Plast.

2.4.2. Instrumento de investigación

Guía de entrevista

Así mismo, (Castillo & Reyes, 2015, pág. 125) indica que una guía de entrevista “debe ser realizada de manera ordenada con una lista de preguntas que nos permitan describir, explorar, identificar, explicar y obtener datos históricos -en caso de ser necesario- de los temas que son de interés para la investigación”.

Del anterior planteamiento se deduce que el instrumento aplicado por lo consiguiente es una guía de entrevista compuesta por un total de 13 de interrogantes estructuradas de acuerdo a la necesidad de problema y en función de la información necesaria, aplicada al gerente. Mientras que se aplicará, una segunda guía compuesta por 3 interrogantes abiertas aplicada a la profesional que realiza las declaraciones.

Cuestionario

(Castillo & Reyes, 2015, pág. 128) indica que el cuestionario “es el instrumento de la encuesta más utilizado en investigaciones sociales; éste permitirá obtener la información necesaria referente al tema de investigación.” En este caso, se aplicará un cuestionario compuesto por 10 preguntas de opción múltiple aplicada a los tres trabajadores de Produc Plast.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis de datos

Resultados de la entrevista al gerente

Para dar continuidad al presente estudio y con base a la entrevista aplicada al gerente propietario Sr. Nardo Maruri Barrera que constó de 13 interrogantes, se determinaron los resultados siguientes en función del cumplimiento de los deberes formales en la empresa Produc Plast

Interrogante 1: ¿Cuál es la actividad económica a la que se dedica su empresa?

La principal actividad a la que se dedica la empresa Produc Plast es la venta de plásticos descartables, para toda la clientela de la provincia del El Oro; puesto que, aunque el negocio funcione en el cantón Machala, se realiza entregas a domicilio a varios cantones de la ciudad.

No obstante, hay una actividad que realiza la empresa que no se encuentra registrada en el SRI, como es la venta de calzado, debido a que se consideraba una acción temporal, sin embargo, en la actualidad es un ejercicio totalmente funcional que no se ha comunicado a la administración en la actualización de datos.

Interrogante 2: ¿Cómo define usted la cultura tributaria?

La cultura tributaria puede definirse como el cumplimiento permanente del convenio tributario que cada persona tiene con el estado, de acuerdo a valores y por supuesto el respeto a las leyes que rigen en cada país. Dentro de la entidad mediante

el proceso de tenencia de documentos que certifiquen la razón social y la actividad descrita ante el Servicio de Rentas Internas; sin embargo, al no contar con un software contable, dificulta la organización de documentos de respaldo.

Interrogante 3: ¿Cómo tramitó los procesos de registro y solicitudes ante el SRI?

Para los inicios de la empresa Produc Plast, el proceso de registro se realizó mediante tramitadores externos que por dinero extra aceleraron el proceso de registro de la entidad en el Servicio de Rentas Internas, posterior a ello se acudió con todos los requerimientos para que la entidad empiece a operar de acuerdo a las disposiciones establecidas en cuanto a permisos de funcionamiento.

Interrogante 4: ¿Cuáles son sus deberes formales como contribuyente?

Los deberes formales que un contribuyente posee antes el fisco son:

- ⇒ Emitir comprobantes de venta a los clientes
- ⇒ Llevar contabilidad.
- ⇒ Presentar las declaraciones debidas

Interrogante 5: ¿Cómo maneja los procesos y registros contables de su actividad económica?

La empresa se maneja de manera empírica, no hay un sistema contable, que controle los ingresos y gastos que incurren, por ello, los procesos se llevan de manera simple mediante la entrega y recepción de los comprobantes como las facturas físicas de las actividades de compra y venta a consumidores finales, sin embargo, no se realiza el debido registro. Al momento de recibir estos documentos se almacenan en un

cuaderno o debajo de las perchas donde se coloca la mercadería, esto ha acarreados apuros, puesto que muchas veces son extraviados y al momento de entregar al personal que realiza la declaración hay que buscarlos.

Interrogante 6: ¿Con qué frecuencia emite facturas en su negocio? y ¿por qué?

Se emite facturas solo en ventas de cantidades altas y cuando el cliente lo requiere, porque en ocasiones este no desea esperar la realización de la misma y cuando se realizan ventas pequeñas (que van de 5 hasta 20 dólares), no lo solicitan. Además, la mayoría de la clientela de la entidad son comerciantes de tiendas pequeñas, restaurantes y una feria que labora cerca de la ubicación, por lo que no esperan recibir su respectivo comprobante. Para las entregas a domicilio y compras de cantidades altas en el local, se solicita al cliente la espera para llenar su factura, lo que resulta incómodo para ellos, puesto que aseguran no tener tiempo.

Interrogante 7: ¿En qué fecha debe realizar sus declaraciones y quién las realiza?

Por ser un contribuyente que no está obligado a llevar contabilidad, no requiere contador permanente, cuenta con una profesional independiente encargada de las declaraciones ante el SRI, a quién se le facilita los documentos comprobantes para el respectivo proceso que partir de este año se realiza de manera semestral.

Interrogante 8: ¿Qué sucede si no presenta sus declaraciones a tiempo?

Efectivamente es de conocimiento que se cancelará una multa por cada mes de atraso ante el fisco, cuando las declaraciones no se efectúan en el tiempo establecido, lo cual generaría un gasto para la entidad y como se encuentran las cosas actualmente no es conveniente.

Interrogante 9: ¿Qué tipo de notificaciones ha recibido por parte del SRI?

Hasta el momento se ha recibido una notificación por incumplimiento de pago en el tiempo establecido, esto ocurrió por documentos extraviados; aunque no se canceló una cantidad alta por multa, representan gastos innecesarios para la empresa; lo que se procura no vuelva a ocurrir. Por otra parte, existe el riesgo de multas y sanciones debido al incumplimiento de la actividad económica, por la no comunicación de la venta de calzado.

Interrogante 10: ¿Se ha interesado por recibir capacitaciones por parte del SRI, detalle los motivos?

Al momento no ha sido de interés recibir capacitaciones en temas tributarios por parte del SRI, puesto que, por factores de tiempo, no resulta factible. Se labora en la entidad alrededor de 11 horas y los espacios de cierre son ocupados para la entrega de mercadería a domicilio. Además, al contar con una persona externa que elabora los procesos de declaración, no se considera relevante este tipo de capacitaciones.

Interrogante 11: ¿Cómo define su cumplimiento de los deberes formales?

El cumplimiento de los deberes formales en Produc Plast no es el adecuado de acuerdo a lo que establece la ley, por cuestiones mencionadas anteriormente hay deberes como la emisión de factura que no se cumplen a cabalidad por situaciones ajenas, la falta de actualización de actividades, la falta de registro de ingresos y egresos, lo que sugieren irregularidades en el cumplimiento total de estos deberes.

Interrogante 12: ¿Cuáles son las razones para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Entre las razones para cumplir con las obligaciones tributarias, es que los tributos son aportes que se han establecido por ley para que el estado ecuatoriano posea recursos destinados a realizar las obras públicas necesarias para los ciudadanos y que pueda cumplir también con los servicios públicos, aunque se evidencia la deficiencia del estado en el manejo de estos recursos. Por otro lado, se encuentra la necesidad de funcionar con normalidad sin clausuras ni multas impuestas por el SRI, por ello la administración de Produc Plast es consciente de que se deben aplicar medidas correctivas.

Interrogante 13: ¿Qué alternativas considera necesarias para mejorar la cultura tributaria en el país?

En consideración, una de las alternativas necesarias es mejorar los estudios para que el impacto de los impuestos no recaiga en empresas pequeñas como se ha visto en la actualidad, sumado a esto un mayor control en la evasión de impuesto de las grandes empresas o contribuyentes que tiene el país, se ha evidenciado las agigantadas deudas que muchos poseen con el SRI, pero las sanciones con escasas, casi nulas.

Resultados de la entrevista a la contadora externa

Interrogante 1: ¿Conoce la razón social y las actividades a las que se dedica la empresa?

Produc Plast posee una actividad declarada en el Ruc de su propietario, consta únicamente la venta de productos plásticos descartables en un local comercial de alquiler en la ciudad de Machala.

Interrogante 2: ¿El personal de Produc Plast brinda la documentación necesaria para las declaraciones?

Desde los comienzos de Produc Plast se evidencia que no hay una organización en sus documentos de respaldo, causado porque no cuentan con sistema contable en el que se registre las facturas de compra y venta que arrojen datos para su declaración. Adicional a esto, las facturas físicas de las compras realizadas, se confunden entre las mercaderías en stock y ha ocasionado retrasos al momento de juntar la documentación necesaria; por su parte los respaldos de facturas emitidas son pocas; por lo tanto, se declaran valores pequeños. Se ha recomendado a la administración implementar medidas para controlar su documentación, sin respuesta favorable.

Interrogante 3: ¿De qué manera se realizan los registros contables de la empresa Produc Plast?

Como se menciona con anterioridad, la empresa se maneja de forma empírica no existe registro alguno de sus movimientos comerciales en algún programa básico que ayuden a mantener un orden en sus procesos, de tal manera que no lleva contabilidad adecuada. Por otro lado, la revisión de mercaderías en stock se realiza de forma empírica, prescinde de controles en cuanto su mercadería disponible puesto que no tiene un programa que ayude a dar de baja a sus inventarios cuando se realizan las respectivas ventas.

Resultados de la encuesta a trabajadores

1. ¿Conoce usted cuáles son los deberes formales con los que debe cumplir la empresa?

La totalidad de empleados que laboran en Produc Plast desconocen los deberes formales establecidos en la ley, la administración no ha dado a conocer sus obligaciones como contribuyente. Por ende, desconocen las sanciones a las que se haría acreedora la empresa por el incumplimiento.

2. ¿Se realiza otra actividad además de las ventas productos descartables?

Para todos los trabajadores es de conocimiento que se realiza otra actividad dentro de la empresa, como es la venta de calzado, sin embargo, las ventas de estos productos es competencia únicamente del administrador, los empleados no tienen competencia de esto y solo dan previo aviso al mismo para que muestre el producto a sus clientes y se realice la transacción.

3. ¿Conoce usted si la empresa cumple con sus respectivos permisos de funcionamiento?

Dos de los trabajadores de Produc Plast afirman tener conocimiento del cumplimiento de los respectivos permisos de funcionamiento; mientras que uno de ellos desconoce absolutamente del tema.

4. En el proceso de ventas de los productos plásticos, ¿entrega constantemente facturas?

El total de empleados exponen que la entrega de facturas es ocasional, se evidencia que no existe el hábito de entregar sus debidos comprobantes a la clientela.

5. En el proceso de ventas de calzado, ¿entrega facturas?

Afirman todos los empleados que para el proceso de venta de calzado no existen facturas, uno de ellos mencionó haber observado la entrega de una nota de venta que no posee autorización del SRI.

6. ¿Registra en algún sistema, las ventas diarias y las compras a proveedores?

Efectivamente los empleados afirman no registrar ninguna transacción en un sistema contable, debido a que el administrador no lo exige, no hay registro en cuaderno, ni en un sistema puesto que la empresa no cuenta con esto.

7. ¿Cuenta con algún sistema informático de control de inventarios que permita dar de baja la mercadería vendida?

La empresa no cuenta un sistema de control de inventarios informático que permita dar de baja cada uno de los productos que se venden, afirman los empleados del lugar.

8. ¿Conoce usted que impuesto debe declarar la empresa?

Dos de los trabajadores en la empresa afirman conocer que el impuesto a pagar como contribuyente es el IVA mientras que uno de ellos desconoce sobre los impuestos que deben cancelar al fisco.

9. ¿Tiene conocimientos sobre contabilidad y tributación?

Los empleados no poseen conocimiento sobre las áreas contables y tributarias que se manejan en la empresa. Se apunta entonces que el incumplimiento se debe también al desconocimiento que posee.

10. ¿Ha recibido propuestas por la administración de la empresa para capacitaciones en el área antes mencionada?

Los trabajadores de Produc Plast no han sido convocados en ninguna ocasión a ser partícipes de capacitaciones sobre las áreas antes mencionadas, la administración no ha inculcado en ellos el hábito de auto educación.

3.2 Discusión de resultados

El mercado ecuatoriano dispone de una variedad de pequeños negocios que desempeñan sus funciones, con perspectivas al desarrollo, siempre que cumplan a cabalidad con las obligaciones tributarias impuestas por el estado, por supuesto Produc Plast se encuentra en este sector; sin embargo, anomalías como una equívoca cultura, obstaculizan el camino de un correcto cumplimiento en materia tributaria en cuanto a deberes formales.

Produc Plast como cualquier pequeño negocio, incursiona en el mercado ecuatoriano como una empresa intermediaria dedicada a la compra y venta de productos que la sociedad demanda. No obstante, aunque se encuentra registrada en el SRI con la venta de productos descartables, eluden el deber formal que indica la comunicación oportuna de cambios en su actividad, tal como indica el inciso a) del postulado 1 del Art. 96 (Código Tributario, 2018); puesto que, en la entidad se realiza una actividad extra, la venta de calzado, de manera oculta. Ahora bien, dadas las condiciones, esta actividad también genera ingresos, los mismos que no son declarados debido a que la administración desconoce la misma. lo que sugiere otra infracción del contribuyente hacia lo establecido en la norma. Esto se convierte en un acto de evasión debido a la no declaración de esta actividad, que, aunque genera ingresos no paga impuesto.

En igual forma a lo establecido por (Guallpa, Peralta, Yamasqui, & Giler, 2020) quienes en su estudio, detallan como causal de incumplimiento la conveniencia por mantener un comercio de manera informal, puesto que incurren en actividades que pueden ser temporales y apuntan a que no es necesario la formalización; por su parte Produc Plast no ha cumplido con la actualización necesaria establecida por la administración fiscal para poder desempeñar otra actividad diferente a la registrada; situación que se convierte en una infracción por mantener la informalidad de la misma. Responsabilidad que recae directamente en el administrador debido a que los trabajadores no están autorizados a realizar la venta de estos productos y la profesional contable no se encuentra al tanto de esta información.

El administrativo de la empresa conoce parcialmente sobre los deberes formales congruentes a la ley y por su parte los trabajadores desconocen sobre estos, en efecto el (Código Tributario, 2018) en su artículo 96 establece más incisos de los que el contribuyente conoce; esto sugiere una infracción sobre sus obligaciones con el fisco, consecuencia de los actos de incumplimiento, por desconocimiento de la normativa y descuido de la administración.

(Guallpa, Peralta, Yamasqui, & Giler, 2020) indican en su investigación que la falta de documentación como respaldo de las transacciones económicas, debido a la emisión parcial de documentos comprobantes es una problemática; de manera semejante se suscitan situaciones en Produc Plast debido a la desorganización en cuanto a la recepción y preservación de documentos de respaldo de las actividades comerciales, incurriendo en apuros al momento de entregar la documentación necesaria al personal que realiza las correspondientes declaraciones, actualmente

ya se registra una multa por retraso. Por otra parte, constituye una manera errónea de manejar la contabilidad de la empresa, sin estos documentos organizados adecuadamente es difícil determinar cuánto está generando de ingresos la empresa, cuánto está gastando y mucho menos determinar una correcta utilidad, lo que resulta importante para tomar decisiones para el futuro de la misma.

Así mismo, los registros contables de todas las operaciones en una empresa son fundamentales para reconocer los resultados que posee la entidad en cada período, sin estos la entidad no presentará declaraciones reales, debido a que calculará su impuesto a pagar sobre una utilidad errónea, ni apuntará a una toma de decisiones asertivas. Produc Plast prescinde de estas operaciones por lo que incumple sus obligaciones y puede traer consigo consecuencias en el logro de sus objetivos empresariales. Actualmente en el mercado existen programas accesibles, para llevar un registro básico de la contabilidad, inclusive se encuentran enlazados con las normativas tributarias, las cuales arrojan los ATS (Anexos transaccionales) con resultados instantáneos de las declaraciones a realizar, optimizando recursos, como el tiempo y llevando así un correcto proceso contable.

Una de las causas de incumplimiento de acuerdo a estudios anteriores es la falta de interés de conocimiento por parte del contribuyente y la sociedad, puesto que el SRI brinda capacitaciones constantes que resultan de mucha ayuda para que pequeños negocios puedan llevar sus procesos acordes a la ley, operando de manera adecuada para alcanzar sus propósitos, incluso para que hagan uso de sus beneficios como contribuyentes; a pesar de esto, situaciones como la disponibilidad de tiempo, las

ocupaciones o simplemente del desinterés son factores que alimentan un lento progreso de la cultura tributaria en el país.

Finalmente se establece la situación actual de Produc Plast, de la siguiente manera:

Tabla 1.

Cumplimiento de deberes formales en Produc Plast

Deberes Formales	Situación actual		Causas
	Cumplimiento	Incumplimiento	
1. Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.		X	No actualización de las actividades en el RUC, la venta de calzado.
2. Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.		X	Entrega de factura solo en ventas de mayor cantidad. Falta de facturación electrónica.
3. Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.		X	Inexistencia de registros contables de sus ingresos, gastos y demás operaciones comerciales. Retraso en pago de la fecha
4. Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.		X	establecida por documentos extraviados; rubros de ingresos no reales.

5. Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario.	X	No acude a la actualización de datos.
--	---	---------------------------------------

Elaborado por: autor

Conclusiones

- ✓ La cultura tributaria en la empresa Produc Plast es deficiente, la poca práctica de los valores y principios de su personal, encaminan las acciones de la entidad hacia el incumplimiento y faltas a la ley tributaria. No cumplir con los primeros deberes como contribuyente acrecienta el índice de evasión, afectando a la recaudación fiscal anual, lo que es una situación de consideración por el destino de estos recursos. El SRI por su parte, pese a sus intentos por concientizar a la ciudadanía, posee una grieta en sus controles, dando paso a la falta de compromiso de los sujetos pasivos.
- ✓ El desconocimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente y sus trabajadores, no inciden solo en los procesos de la empresa, debido a la infracción del marco legal sobre el cual toda empresa debe sustentar sus operaciones, conlleva también afectaciones al estado por la evasión de impuesto que se comete al no realizar declaraciones reales.
- ✓ En función de lo establecido con la normativa en cuánto a los deberes formales y la información obtenida de los instrumentos aplicados, la empresa Produc Plast no cumple a cabalidad con los mismos, en su actividad diaria, los procesos manejados empíricamente influyen en las acciones del contribuyente por llevar manejo erróneo de la contabilidad de la empresa y por supuesto del área tributaria, desencadenando factores de riesgos ante una posible clausura sino se aplican medidas correctivas a tiempo.
- ✓ La falta de recursos informáticos resulta un factor importante para el cumplimiento de sus deberes, de un mejor manejo de la contabilidad y un

funcionamiento adecuado de sus procesos. Se evidencia claramente la necesidad de correctivos en la empresa para que pueda seguir desempeñándose en el mercado laboral.

Recomendaciones

- ✓ Generar consciencia en primeras instancias dentro de la entidad, capacitando al personal para que conozcan las obligaciones que deben cumplir y hacer cumplir con el fin de evitar sanciones perjudiciales para la empresa. Trabajar a la par con los consumidores, inculcando en ellos la responsabilidad de portar sus documentos de respaldo que sirven de apoyo para las partes involucradas dentro de una transacción. No puede faltar apoyo de la administración fiscal, quien debe intensificar sus controles para asegurar un cumplimiento a cabalidad.
- ✓ Cumplir con las declaraciones necesarias y con rubros reales, evitará sanciones para la empresa y contribuirá con el estado, en la recaudación que sirve de presupuesto para las diferentes áreas a las que se destinan los recursos públicos, teniendo presente que es uno de los ingresos significativos que posee el país.
- ✓ Mejorar los procesos contables – tributarios aseguran un cumplimiento cabal de sus obligaciones, fomentando la educación en el personal sobre las competencias de cada área, lo que generará un desempeño óptimo de los trabajadores y la responsabilidad de cumplir con la normativa en función de lograr tanto los objetivos empresariales como los estatales.

- ✓ Implementar recursos y estrategias necesarias para erradicar el incumplimiento, tomando en cuenta la tributación como una herramienta necesaria que solventa las necesidades de todo un país. Por ello se establecen una serie de propuestas que apuntan a la renovación de los procesos de la empresa Producción Plástica y por ende al progreso de la cultura tributaria en el territorio ecuatoriano.

PROPUESTA

De las consideraciones tratadas con anterioridad y en función de un total cumplimiento de los deberes formales en la empresa Produc Plast que afiancen una mejoría en su cultura tributaria, se recomienda aplicar una serie de estrategias que apuntan a la erradicación de las problemáticas presentadas, con la finalidad de que sus actividades se encuentren apegadas a la ley y; por ende, la entidad pueda seguir en marcha con total normalidad.

Tabla 2.

Propuestas a implementar

Causas de incumplimiento	Propuestas	Beneficio
No actualización de las actividades en el RUC, la venta de calzado.	✓ Acudir a las oficinas del SRI a la actualización de los cambios en la actividad.	Evita sanciones por actividades informales que no declaran el debido impuesto.
Entrega de factura solo en ventas de mayor cantidad. Falta de facturación electrónica.	✓ Implementación de un sistema de facturación electrónica.	Aceleración del proceso de emisión de facturas y respaldo electrónico de las ventas efectuadas.
Inexistencia de registros contables de sus ingresos, gastos y demás operaciones comerciales.	✓ Implementación de un software contable-tributario. ✓ Control sobre las cuentas de ingresos y gastos	Registro de las operaciones diarias. Facilidad de las declaraciones por la obtención de anexos ATS Prevención de multas y sanciones Control sobre las principales cuentas de la empresa
Retraso en pago de la fecha establecida por documentos extraviados; rubros de ingresos no reales.	✓ Asesoramiento en reformas tributarias y declaraciones de impuesto.	Mantener al personal informado de las modificaciones de la normativa para evitar incumplimiento de la ley mediante capacitaciones brindadas por el SRI.

Bibliografía

- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J., & Solórzano, V. (2018). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA: IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, V(3), 118-127.
- Atocha, V., & Pachecho, R. (2010). *Wolters Kluwe*. Guayaquil. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2864/1/UPS-GT000092.pdf>
- Barona, L. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR SAN FELIPE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO FISCAL 2015*. Cotopaxi: Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: PEARSON EDUCATION.
- Busquet, J. (2015). *La cultura*. Barcelona: Editorial UOC. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/116317?page=10>
- Camargo, D. (2012). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Málaga: B - EUMED. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/51507?page=13>
- Castillo, C., & Reyes, B. (2015). *Guía Metodológica de Proyectos de Investigación Social*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Cicuéndez, R. (2018). *El gasto público y los impuestos desde la perspectiva del ciudadano*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=g5dPDwAAQBAJ&pg=PT301&dq=conciencia+ciudadana++en+impuestos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiDvLyovY75AhVDQjABHWTNCO0Q6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=conciencia%20ciudadana%20%20en%20impuestos&f=false>
- Código Tributario. (2018). *Art 15. TÍTULO II DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA*. Ecuador: Lexis Finder.
- Código Tributario. (2018). *Art 24. Capítulo IV De los sujetos*. Ecuador : LexisFinder.
- Código Tributario. (2018). *Art 25. Capítulo IV De los sujetos*. Ecuador: LexisFinder.


- Código tributario. (2018). *Art 26. Capítulo IV De los sujetos*. Ecuador: LexisFinder. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Código Tributario. (2018). *Art 96. Capítulo III Deberes formales del contribuyente o responsable*. Ecuador: Lexis Finder. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Código Tributario. (2018). *Art. 21 TITULO II DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA*. Ecuador: Lexis Finder.
- Código Tributario. (2018). *Art. 97 Capítulo III Deberes formales del contribuyente o responsable*. Ecuador: Lexis Finder.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Art. 350 TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR*. Ecuador: Lexis Finder. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Del Busto, J. (1998). *Ética tributaria*. Lima: Thémis 12. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5110533>
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24. doi:10.21676/23897848.2606
- García, A., & Ximénez, L. (2010). *Ética y valores II*. México, D.F: Cengage Learning. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/39930?page=50>
- González, J., & González, D. (2016). *Abre tu consciencia*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/113785?page=8>
- González, M., & Gaspar, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana.: *Cofin Habana*, 126-141.
- Guallpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., & Giler, L. (5 de julio de 2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *Digital Publisher*, 5(5), 114-130.
- Hernández, J. (2010). *Imperialismo y cultura*. . Buenos Aires: Editorial Docencia. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/77526?page=304>.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Jiménez, Á. (2016). *Estatuto tributario 2016*. Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/70467?page=44>.

- Jiménez, J. (2013). La obligación Civil Romana y las garantías del derecho de Crédito. *Revista Judicial*(109), 14. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31073.pdf>
- Lazo, G. (2021). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Plan de Creación de oportunidades 2021-2025 del Ecuador: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador#:~:text=El%20Plan%20de%20Creaci%C3%B3n%20de,en%20el%20Plan%20de%20Gobierno.>
- LOES. (2018). *Art 8. TITULO I AMBITO, OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR*. Ecuador.
- Macas, M., Vega, A., & Sotomayor, J. (2021). La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos. Caso Machala, Provincia El Oro, Periodo 2015 - 2019. *Digital Publisher*, 6(3), 298-307. doi:doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584
- Merkel, A. (2010). *Enciclopedia Jurídica*. Madrid: Editorial Reus. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/46395?>
- Oliver, R. (2021). *Administración electrónica en el ámbito tributario*. España: Editorial Aranzadi. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=QTg0EAAAQBAJ&pg=PT184&dq=conciencia+ciudadana++en++pagos+tributarios&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwip5arQwI75AhUeZjABHco6D_0Q6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=conciencia%20ciudadana%20%20en%20%20pagos%20tributarios&f=false
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (6 de agosto de 2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171.
- Radovic, A. (1994). *Sistema Sancionatorio Tributario: Infracciones y Delitos*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=ue8847YvGrQC&pg=PA50&dq=delito+tributario+definiciones&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiSop6kqY75AhV2mYQIHc1VC3gQ6AF6BAgBEAI#v=onepage&q=delito%20tributario%20definiciones&f=false>
- Ramírez, B. (2017). *Ley general tributaria*. Madrid: Wolters Kluwer España. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/55977?page=59>.
- Real Academia Española. (2021). *Responsabilidad*. Madrid: RAE. Obtenido de <https://dle.rae.es/responsabilidad>

- Santillán, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernández, M., & Ornaza, M. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Revista VISIÓN EMPRESARIAL*.
- SAT. (2022). *Superintendencia de Administración tributaria*. Obtenido de Cultura tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Sauca, J. (2021). *Los impuestos*. España: Wolters Kluwe. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/175776?page=26>
- SRI. (2018). *Mi guía tributaria*. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Gu%C3%ADa%20Tributaria%20-%20Deberes%20formales%20\(personas%20naturales%20no%20obligadas%20a%20llevar%20contabilidad\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Gu%C3%ADa%20Tributaria%20-%20Deberes%20formales%20(personas%20naturales%20no%20obligadas%20a%20llevar%20contabilidad).pdf)
- SRI. (2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Deberes formales: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/3414b56c-f134-406c-9f7e-88097a25a092/DEBERES%20FORMALES.PDF>
- Tagle, W., & Lima, C. (2018). *ANÁLISIS TRIBUTARIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES Y SUSTANCIALES DEL CONTRIBUYENTE ALIMENTA 2015*. Guayaquil: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma para el desarrollo del trabajo de integración curricular

 UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MODALIDAD INTEGRACIÓN CURRICULAR - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL OCTAVO SEMESTRE																
No.	MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR	MES	JUNIO					JULIO					AGO		SEP	CIERRE PAO
		SEMANA	8	9	10	11	12	13	14	15	16			30-08 al 04-09	2022-1	
		FECHAS	20-25	27-06 al 2 jul	4-9	11-16	18-23	25-30	1-6	8-13	15-20	22-27		5-9		
1	Capítulo I															
2	Capítulo II															
3	Capítulo III															
4	Conclusiones y recomendaciones															
5	Certificado de tutor															
6	Entrega de informes por parte de los tutores															
7	Entrega de archivo del trabajo al docente guía															
8	Informe de los especialistas (calificación rúbrica)															
9	Entrega de archivo digital del trabajo final al profesor guía															
10	Defensa de los trabajos de integración curricular															
11	Aplicación recuperación y publicación de resultados															
12	Ingreso de calificaciones en SGA															
13	Entrega de informe del docente guía a la directora															
14	Creación nómina de estudiantes aprobados y reprobados Finalizando PAO 2022-1 por secretaria															

Anexo 2. Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores	Fuente de Consulta	Metodología
CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN PRODUC PLAST, CANTÓN MACHALA, PROVINCIA EL ORO, EN EL PERÍODO 2021	Produc Plast es una entidad intermediaria que se dedica a la comercialización de productos plásticos descartables, la cual maneja sus actividades de forma empírica, puesto que no maneja un sistema informático, procedimientos o políticas en sus procesos. Su registro bajo persona natural no obligada a llevar contabilidad no requiere de un contador permanente en la entidad, por ello sus declaraciones las realiza personal externo, por ende, los registros contables no se llevan de manera adecuada, sumado a esto la irregularidad en la emisión y entrega de facturas a los clientes.	<p>Objetivo general Describir el grado de cumplimiento de los deberes formales de la administración tributaria en Product Plast.</p> <p>Objetivos específicos * Identificar los deberes formales establecidos por la administración tributaria. * Determinar condiciones tributarias relacionadas con el cumplimiento de los deberes formales. * Detectar el grado de cumplimiento de deberes formales en Produc Plast</p>	Cumplimiento de los deberes formales	Cultura Tributaria	Cultura Consciencia tributaria	"La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuesto. Caso Machala, Provincia El Oro, período 2015 – 2019" (Macas, Vega, & Sotomayor, 2021)	Tipo Descriptivo Método Inductivo Muestreo por conveniencia Técnica entrevista Instrumento guía de entrevista
				Obligaciones tributarias	Obligación tributaria Vínculo Jurídico	TÍTULO II DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA Código Tributario 2018	
				Deberes formales	Sujeto pasivo Contribuyente	Servicios de Rentas Internas (2022) Código Tributario (2018) "CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR SAN FELIPE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO FISCAL 2015" (Barona, 2017)	
				Evasión fiscal	Delito Pago de impuestos	"La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador" (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, 2020)	
				Valores	Responsabilidad Consciencia ciudadana	"Causas del incumplimiento de los deberes formales del contribuyente: Caso Azogues"	

Anexo 3. Instrumentos aplicados



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

2S – 2021

ENTREVISTA PARA ADMINISTRADOR

El propósito de la siguiente entrevista es obtener información acerca del cumplimiento de los deberes formales en Produc Plast.

Se ruega que usted conteste apegado a la verdad:

1. ¿Cuál es la actividad económica a la que se dedica su empresa?
2. ¿Cómo define usted la cultura tributaria?
3. ¿Cómo tramitó los procesos de registro y solicitudes ante el SRI?
4. ¿Cuáles son sus deberes formales como contribuyente?
5. ¿Cómo maneja los procesos y registros contables de su actividad económica?
6. ¿Con qué frecuencia emite facturas en su negocio? y ¿por qué?
7. ¿En qué fecha debe realizar sus declaraciones y quién las realiza?
8. ¿Qué sucede si no presenta sus declaraciones a tiempo?
9. ¿Qué tipo de notificaciones ha recibido por parte del SRI?
10. ¿Se ha interesado por recibir capacitaciones por parte del SRI, detalle los motivos?
11. ¿Cómo define su cumplimiento de los deberes formales?
12. ¿Cuáles son las razones para cumplir con sus obligaciones tributarias?
13. ¿Qué alternativas considera necesarias para mejorar la cultura tributaria en el país?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIA ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

2S – 2021

ENTREVISTA PARA CONTADORA

El propósito de la siguiente entrevista es obtener información acerca del cumplimiento de los deberes formales en Produc Plast.

Se ruega que usted conteste apegado a la verdad:

1. ¿Conoce la razón social y las actividades a las que se dedica la empresa?
2. ¿El personal de Produc Plast brinda la documentación necesaria para las declaraciones?
3. ¿De qué manera se realizan los registros contables de la empresa Produc Plast?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!